

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN FÍSICA AVANZADA DE 17 DE ENERO DE 2025

El 17 de enero de 2025 a las 10.30 horas, de forma presencial, actuando como presidente de la reunión Juan Zúñiga Román, y con la participación de las personas que se relacionan a continuación, se reúne la Comisión de Coordinación Académica (CCA) del Máster en Física Avanzada.

ASISTENTES:

FERRANDO COGOLLOS, ALBERT	(AF)
MARTÍNEZ GARCÍA, VICENT J.	(VM)
MOLINA PERALTA, RAQUEL	(RM)
SANTAMARIA PEREZ, DAVID	(DS)
ZÚÑIGA ROMÁN, JUAN	(JZ)

El Orden del Día de la reunión es como sigue:

1. Aprobación si procede del acta de la reunión de la CCA del 23 de mayo de 2024.
2. Informe del Presidente.
 - 2.1 Informe sobre la matrícula del Máster del curso 2024-25 (Anexo I).
 - 2.2 Premio Extraordinario 2023-24
3. Ratificación de acuerdos previos.
 - 3.1 Admisión de Estudiantes de Máster en el curso 2024-25 (Anexos IIa y IIb).
 - 3.2 Reconocimiento de créditos de estudiantes (Anexos IIIa y IIIb).
 - 3.3 Profesorado externo primer y segundo cuatrimestre 2024-25 (Anexos IVa y IVb).
 - 3.4 Aprobación OCA curso 2025-26 (Anexo V).
 - 3.5 Aprobación de los informes de calidad para renovación de la acreditación (Anexos VI y VII).
 - 3.6 Informes Docencia
4. Asignación tutores TFM 2024-25 (Anexo VIII).
5. Nueva normativa TFM de la UV.
6. Balance del presupuesto del Máster curso 2023-24 (Anexos IXa, IXb).
7. Propuesta de gasto y presupuesto económico del Máster 2024-25 (Anexo X).
8. Renovación de la acreditación del título (Agenda Anexo XI).
9. Ruegos y preguntas.
10. Asuntos de trámite.

Punto 1. Aprobación si procede del acta de la reunión de la CCA del 23 de mayo de 2024.

El acta se aprueba por asentimiento.

Punto 2. Informe del Presidente

2.1 Informe sobre la matrícula del Máster del curso 2024-25 (Anexo I)

El Presidente JZ informa acerca de la matriculación en el Máster de Física Avanzada en el año lectivo 2024-2025. Destaca los 56 (63) alumnos y alumnas de nueva matrícula, un número significativamente mayor al año anterior. Por especialidades, 17 (20) TEO, 13 (16) ASTRO, 14 (15) FNyP y 12 (12) FOTO. La actual distribución entre especialidades es un hecho reseñable, pues se consolida el aumento del número de matriculados en las especialidades de Fotónica y Astrofísica, tal y como se recoge en la Tabla Excel con el histórico de estudiantes.

2.2 Premio Extraordinario 2023-24

JZ informa también de la propuesta de premio extraordinario de Máster del año académico 2023-2024. El cálculo de la nota media de los estudiantes refleja que el estudiante Héctor Sanchís Peris de la especialidad de Física Teórica posee la nota más alta y, en consecuencia, obtiene el premio extraordinario.

Punto 3. Ratificación acuerdos previos.

3.1 Admisión de Estudiantes de Máster en el curso 2024-25 (Anexos IIa y IIb)

Se preinscribieron al Máster 143 (99 en primera opción) estudiantes en la Fase Ordinaria, y 19 (15 en primera opción) en la fase extraordinaria. Los Anexos contienen tablas con la información resumida de la fase ordinaria y extraordinaria. La CCA evaluó la documentación de las solicitudes y el Grado de los estudiantes y emitió una baremación que se envió al Servei d'Estudiants. Quedaron excluidos los estudiantes cuya titulación de acceso no se adaptaba al perfil de ingreso.

3.2 Reconocimiento de créditos de estudiantes (Anexos IIIa y IIIb)

Dos estudiantes ucranianos se matricularon en el Máster en Física Avanzada. Uno de ellos, Volodymyr SVINTOZELSKYI tenía completado el Máster en High Energy Physics de la Universidad de Kiev salvo el TFM, pero no podía volver a defenderlo a su país a riesgo de ser movilizad. Se matriculó en el Máster de Física Avanzada y solicitó el reconocimiento de todas las asignaturas salvo el TFM. La CCA de Máster estudió con detalle los programas y contenidos de las asignaturas del Master en Kiev y el certificado de notas (con su equivalencia al sistema español) y decidió dar su visto bueno. Volodymyr presentó su TFM en octubre para poder obtener el título de Máster por la UV y poder acceder al Doctorado, en el cual estaba ya pre-inscrito.

Un segundo estudiante, Valerii Kholomov, también solicitó el reconocimiento de créditos. En este caso, solo ha cursado 30 créditos ECTS de Máster en Kiev y solo se pudieron reconocer tres asignaturas que se ajustaban adecuadamente con tres de las asignaturas del Máster.

3.3 Profesorado externo primer y segundo cuatrimestre 2024-25 (Anexos IVa y IVb)

Se aprueba la propuesta recogida en el fichero Excel de los Anexos IVa y IVb.

La Comisión acuerda además remunerar la hora docente del Profesorado Externo al máximo permitido por la Universidad para compensar el efecto de la alta inflación existente.

3.4 Aprobación de la OCA del curso 2025-26 (Anexo V)

No se propusieron cambios para la OCA del curso 2024-25. Se acordó, por tanto, llevar la propuesta de OCA adjunta en el Anexo V a la Junta Ordinaria de la Facultad de Física.

3.5 Aprobación de los informes de calidad para renovación de la acreditación (Anexos VI y VII)

Se ratifica la aprobación de los informes adjuntos de autoevaluación para renovación de la acreditación del Máster Oficial de Física Avanzada (Generalitat Valenciana – AVAP).

3.6 Informes Docentia

El presidente menciona la preparación de 18 informes de profesorado del Máster para el programa Docentia. Los informes son favorables, sin incidencias reseñables.

Punto 4. Asignación tutores TFM 2024-25 (Anexo VIII).

El listado de profesores y profesoras que tutelarán los trabajos de fin de Máster (TFM) se recoge en el Anexo VIII. De los 62 matriculados para la realización del TFM, 3 estudiantes no tienen tutor ni trabajo asignados. Se ha intentado contactar con ellos en repetidas ocasiones, sin éxito por el momento. Se decide darles un poco más de tiempo.

Punto 5. Nueva normativa TFM de la UV.

Respecto al Trabajo de Fin de Máster, la nueva normativa que introduce el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, establece en su sección dedicada al “*Depósito y Presentación*” que:

“La persona o personas que tutorizan el trabajo tendrán que emitir un informe sobre el TFM con carácter previo a su presentación”.

Actualmente, este informe se presenta a posteriori, pudiendo el Tribunal del TFM consultar al tutor de manera oral. Todos los miembros de la Comisión Académica expresan preferir y estar de acuerdo con el procedimiento actual. Este hecho queda reflejado en este Acta de la reunión.

Esta normativa también establece que, en el caso de hacer el TFM en colaboración con instituciones, organismos o empresas diferentes de la Universitat de València, una vez hecha la asignación del tema y del tutor o tutora del TFM y seleccionada la entidad externa donde hacer este trabajo, el estudiante deberá entregar dos documentos: un Acuerdo de TFM y un Acuerdo de confidencialidad, que tendrán que firmar tanto la empresa como el estudiante.

La Comisión Académica entiende que estos documentos solo serán necesarios cuando la entidad colaboradora sea una empresa privada, no siendo así necesario para entidades públicas de enseñanza o investigación.

Punto 6. Balance presupuesto Máster curso 2023-24 (Anexos IXa, IXb)

El Presidente JZ explica el balance económico para el curso 2023-24. La cantidad total (33.627,07 €) provino de la asignación anual (22.498,32 €), del re-ingreso de parte del presupuesto del máster del curso 2022-23 que fue retenido para gastos de profesorado externo de asignaturas impartidas y no remuneradas (8.352 €), de una asignación adicional (1.052,18 €) y del remanente del curso 2022-23 (1.724,57 €). Gran parte de este presupuesto se retuvo para afrontar el gasto de docencia en profesorado externo de ese año lectivo. Además, se pagaron gastos de material fungible e inventariable de las prácticas de laboratorios docentes, otros gastos de docencia reglada y dietas. El balance del curso 2023-24 fue un saldo positivo de 3.523,18 €.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 7. Propuesta gasto presupuesto económico del Máster 2024-25 (Anexo X)

JZ detalla el balance económico del curso actual 2024-25 hasta la fecha. La cantidad total (35.346,26 €) proviene de la asignación anual (24.623,08 €), del re-ingreso de parte del presupuesto del máster del curso 2023-24 que fue retenido para gastos de profesorado externo de asignaturas impartidas y no remuneradas (7.200 €) y del remanente (3.523,18 €). Gran parte de este presupuesto se ha retenido para afrontar el gasto de docencia en profesorado externo de este año lectivo (19.800 €). Además, se han pagado ciertos gastos de material fungible y otros gastos de docencia reglada y dietas. El saldo actual es 14.035,41 €.

De este dinero se estima que se dedicaran unos 6.500 € adicionales a profesorado externo del primer y segundo cuatrimestre. Del resto, se decide asignar una cantidad de aproximadamente 5000 € para gastos de material fungible y equipamiento inventariable de las prácticas de laboratorios docentes de las especialidades de Fotónica y Física Nuclear y de Partículas. Se decide asignar dos partidas de aproximadamente 1000 euros de fungible para las especialidades de Astrofísica y Física Teórica para este año.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 8. Renovación acreditación del título (Agenda en Anexo XI)

Se presentan las fechas y la agenda de la visita para la renovación de la acreditación. Las fechas serán el 23 y 30 de enero. Las reuniones y entrevistas serán online. El jueves 23 de 9:55 a 10:40, es cuando la Comisión Evaluadora se reunirá con los miembros de la Comisión Académica de Máster. Además de los miembros actuales de la Comisión Académica, acudirán a la reunión los antiguos representantes en ésta de los Departamentos de Física Teórica (Gonzalo Olmo), Física Aplicada (Carmen Martínez Tomás), y Óptica (Carlos Zapata)

En el Anexo XI se recoge la agenda, donde se detallan tanto los horarios distintas reuniones que la Comisión Evaluadora mantendrá con estudiantes, egresados y empleadores del Máster como las personas que participarán en las entrevistas. Los evaluadores también han seleccionado las asignaturas del máster que evaluarán, cuyos profesores serán los que participen en la entrevista con el profesorado del Máster.

Punto 9. Ruegos y preguntas.

No hay.

Punto 10. Asuntos de trámite.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 12.15 h, del contenido de la cual, como secretario, extiendo la presente acta con el visto bueno del Presidente.

Visto Bueno

El Presidente
Juan Zúñiga Román

El Secretario
David Santamaría Pérez